



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna)
(BOCCL n.º 222, de 18 de marzo de 2021)

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PLANTILLA DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNO LIBRE Y TURNO RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA), CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 5 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

El Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), convocado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 5 de marzo de 2021, en su sesión del día 3 de marzo de 2022, ha resuelto:

Primero: Acordar la ampliación en dos días naturales del plazo previsto en la Base Novena de la convocatoria para la presentación en papel, de forma presencial, en el Registro de la Cámara, de la documentación acreditativa de los méritos alegados objeto de valoración. A tal efecto, se acuerda que dicho plazo finaliza el día 12 de marzo de 2022 a las 14:00 horas.

Quinto: Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Cámara y en su página web.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2022.

El Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: José Carlos Álvarez Celada